



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 659

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (13) Teusaquillo  
UPZ: (101) Teusaquillo  
BARRIO: Teusaquillo  
DIRECCION: Carrera 15 # 33 - 25  
FECHA DE VISITA: Agosto 23 de 2006  
SOLICITANTE: Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo.  
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona  
AREA: 250 m<sup>2</sup> (aproximadamente.)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble localizado en la Carrera 15 # 33 - 25 localidad de Teusaquillo, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 166/04.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

El objetivo primordial es el de determinar la estabilidad del inmueble, y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

**3. ANTECEDENTES**

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes con relación a este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Teusasquillo, de acuerdo al oficio N° AO-554/2006, radicación FOPAE-DEPAE-2006-1-07360. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

**4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN**

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada; se pudo tener ingreso al interior del inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

**5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL**

Casa de habitación, de dos pisos, con las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	Indeterminado		
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Ancho 10.00	Fondo 20.00 m	Altura 6.00 m
<b>Numero de Pisos:</b>	Dos (2)		
<b>Tipo de estructura:</b>	Muros en Ladrillo cocido.		
<b>Entrepiso:</b>	Vigas y planchones en Madera		
<b>Cubierta:</b>	Teja de Asbesto Cemento y vigas en madera		
<b>Edad de construcción (Aproximada)</b>	Más de 50 Años.		

**6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**

El predio de la referencia, esta localizado la carrera 15 # 33 - 25, Tiene aproximadamente 10.00 mts de frente sobre carrera 15, y 20 mts de fondo; la edificación consta de dos pisos, la primer planta tiene acceso vehicular al costado norte, al centro esta la puerta principal que antes conducia al segundo piso y lo que antes era el salón comedor, ahora transformado en local comercial al costado sur. El acceso al segundo piso esta destruido totalmente, y solo se puede acceder por la escalera de servicio que se encuentra en el patio posterior; en el segundo piso se aprecia la cubierta totalmente destruida por la acción climática a falta de mantenimiento; el entrepiso también presenta un grave estado de deterioro, que imposibilita el acceso a las distintas dependencias del edificio; la cubierta y el entrepiso tienen elementos de madera en alto estado de descomposición.

**7. REGISTRO FOTOGRAFICO**



Foto 1. Vista general del inmueble se aprecia al centro la entrada del inmueble # 33-25, y al lado izquierdo la entrada al garaje, y al costado sur los locales comerciales.



Foto 2. Vista de la puerta de acceso esquinera.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Desprendimiento de pañetes en el garaje.

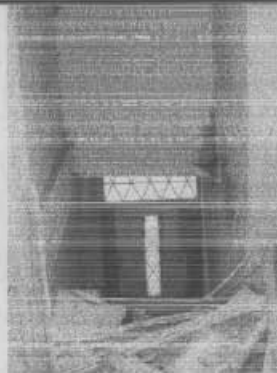


Foto 4 Acceso a 2do piso destruido



Foto 5. Patio; Desprendimiento de acabados.

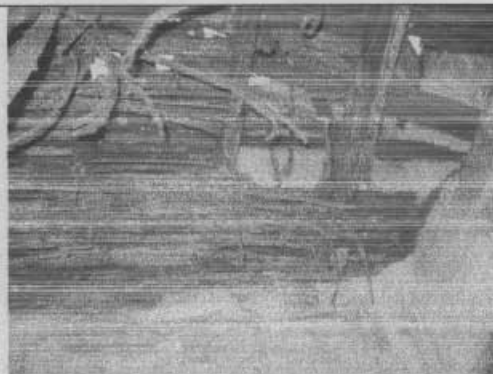


Foto 6 Detalle del estado del cielorraso.



Foto 7. Detalle de los escombros del entrepiso.



Foto 8. Detalle del entrepiso a punto de caer.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 9. Detalle de los elementos de cubierta.



Foto 10. Detalle de los elementos de cubierta.

### 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


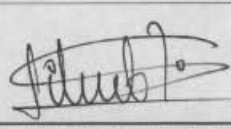

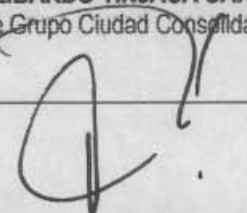
De acuerdo con la inspección visual anterior, se puede establecer que inmueble, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, al advertirse daños que comprometen su estabilidad ante las cargas habituales de servicio.

Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble, adelantar las siguientes acciones a la mayor brevedad posible.

1. Evacuar y restringir el uso a edificación.
2. Hacer las reparaciones que sean necesarias para estabilizar los muros y la cubierta del predio, con personal idóneo; o en su defecto adelantar la demolición total del inmueble.

Se debe verificar si el inmueble hace parte del patrimonio Arquitectónico y cultural, en cuyo caso los propietarios estarían obligados a cumplir lo dispuesto para tal fin en el decreto 564 de 2006.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, tal como lo dispone El Código de Construcciones para Bogotá, DC, ( Acuerdo 20/95).

Elaboró:  <b>J. MANUEL PALMA V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-37224 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS</b> Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó:  <b>DIANA RUBIANO VARGAS</b> Coordinadora Gestión Territorial.	 <b>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ.</b> Director